GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47 546

"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgado por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **LUZ DARYS NIÑO OBREGON** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.884.715, expedida en Barranquilla - Atlántico, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** del ejercicio de su profesión según Titulo de **ENFERMERA,** que le otorgó, la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR,** Barranquilla - Atlántico, según Acta de Grado No. 058 del 27 de Julio del 2011, Diploma anotado al Folio No. 046 del Libro No. 030.

Que **LUZ DARYS NIÑO OBREGON** participó en el sorteo de plazas para Servicio Social Obligatorio realizado en la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena el día 20 de Enero del 2012, dando cumplimiento a la Resolución No. 274 del 9 de Diciembre del 2011, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que una vez realizado el sorteo, **LUZ DARYS NIÑO OBREGON**, no salió favorecido (a) y habiéndose cumplido lo establecido en el Articulo 10 de la Resolución 274 del 9 de Diciembre del 2011, quedo exonerado (a) de prestar el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **LUZ DARYS NIÑO OBREGON,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.884.715 expedida en Barranquilla - Atlántico para ejercer la profesión de **ENFERMERA** en el Territorio Nacional e inscribirlo (a) para laborar en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se autorizó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 02 MAY 2012

ZANDRA LUCIA CASTAÑEDA LOPEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

RESPETO POR EL MAGDALENA

566

Escaneado con CamScanner